

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/08242 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de base de ejecución número 28.5 y 37 b del presupuesto.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 30 de mayo de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Base de Ejecución número 28 apartado 5 y 37 apartado b del Presupuesto Municipal.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, a 6 de junio de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

